



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen // EX-2023-00814809- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Laura ALONSO ALEMANY, en calidad de presidente del tribunal de examen de la materia Paradigmas de Programación, para que se rectifique el acta de examen N° 00398 del libro de actas N° E20231, correspondiente al día 4 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/03 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por FEIGELMÜLLER, DAMIÁN ARIEL (DNI N° 43562151) estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° E20231 00398 correspondiente a la materia Paradigmas de Programación del día 4 de julio de 2023, en los registros que se detallan:

- Hoja 01/03 – alumna número 43562151 – FEIGELMÜLLER, DAMIÁN ARIEL.
Donde dice: 8 (ocho), debe decir: 9 (nueve).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

